

DECRETO N° **0381**

NEUQUÉN, 26 MAR 2001

El Expediente SGC N° 2755-G-01, originado en la presentación efectuada por el señor GONZALEZ CHANDÍA MAX FACUNDO y el proyecto de Decreto elaborado por la Secretaría General y de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo solicita un subsidio económico ya que tiene que ser sometido a una operación quirúrgica;

Que el peticionante no cuenta con cobertura social, no disponiendo del monto para someterse a la operación;

Que se acompaña certificado médico que acredita el estado de salud del nombrado como así un informe social realizado por la Municipalidad;

Que por los antecedentes del caso es procedente otorgar un subsidio económico;

Que el señor Secretario General y de Gobierno eleva las actuaciones a la Dirección General de Despacho, para la confección de la norma legal respectiva que autorice un subsidio de \$ 500.-, a favor del señor GONZÁLEZ CHANDÍA MAX FACUNDO, D.N.I. N° 5.265.869 y/o la señora RAMOS RIVAS MARÍA, D.N.I. N° 18.714.755;

Que por Pase N° 187/01 toma intervención la Dirección General de Finanzas e Informática -Dirección de Presupuesto-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** a favor del señor GONZÁLEZ CHANDÍA MAX FACUNDO, D.N.I. N° 5.265.869, un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) en concepto de ayuda social destinado a su operación.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto

...//2º

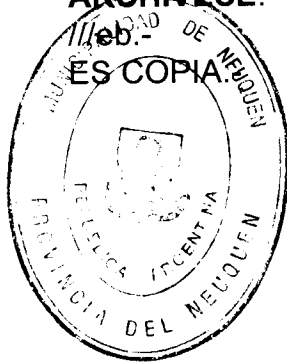
...//2°

precedentemente, a favor del señor GONZÁLEZ CHANDÍA MAX FACUNDO, D.N.I. N° 5.265.869 y/o la señora RAMOS RIVAS MARÍA, D.N.I. N° 18.714.755, con cargo a la partida "Intendencia Transferencias y Subsidios" 3C31112421 del Presupuesto de Gastos vigente.-


Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. del Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén